

## **1. Organización y Actividad**

La Diputación Provincial de Granada (en adelante la Diputación), es una entidad de derecho Pública Local, que cuenta con personalidad jurídica, Gobierno y patrimonio propios para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las competencias que le asigna la Ley, especialmente la Constitución Española de 1978 y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante Ley de Bases, actualmente modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, en adelante Ley 57/2003 y modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), abierta a la colaboración y participación en sus actividades de otras Corporaciones Locales y Órganos de la Administración Pública, así como de cualquier otra entidad que coincida en su finalidad.

La actuación de la Diputación se ajustará a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la legislación de Régimen Local (entre otras, a la Ley de Bases, al Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) y además, a lo dispuesto en su Reglamento Orgánico Provincial (adaptado a los mandatos de la citada Ley 57/2003, que aprobado por el Pleno Provincial con los votos de la mayoría absoluta legal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2005, fue publicado en el B.O.P. nº. 49, de 14 de marzo de 2005, el texto íntegro), a su Reglamento Regulator de la Cooperación a las

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

Inversiones Locales ( B.O.P. de 23-01-2008), a su Reglamento de Control Interno ( B.O.P. de 4 de agosto de 2006), a sus Ordenanzas Fiscales y las Bases de Ejecución de su Presupuesto.

Para el ejercicio de las competencias y para la prestación de los servicios que le son propios la Diputación cuenta con los siguientes entes instrumentales de su titularidad creados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 85 y 85 bis de la Ley de Bases; en la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; así como al amparo de lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Organismos Autónomos:
  - Patronato Cultural Federico García Lorca
  - Patronato Provincial de Turismo
  - Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (C.E.M.C.I.)
  - Servicio Provincial Tributario
  - Agencia Provincial de Extinción de Incendios (A.P.E.I.)
  
- Sociedad Mercantil (de capital íntegramente de titularidad de Diputación)
  - Empresa de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S. A. (VISOGSA).
  - Granada Desarrollo Innova, .S.A.

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

A los preceptivos efectos del Sistema Europeo de Cuentas ( en adelante SEC), que han de ser seguidos para el cálculo del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, deuda pública, los anteriores entes integrantes del Presupuesto General tienen la consideración de administración pública a excepción de Visogsa, y ello por las consideraciones que constan en los sucesivos informes de Intervención relativos al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y en el Informe del Auditor de Visogsa del ejercicio y que a continuación se reproducen:

### **"3.2.- SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL PROVINCIAL.**

*Para determinar si las dos sociedades mercantiles de titularidad provincial deben ser tenidas en cuenta a los efectos del examen a que este informe se refiere hay que señalar lo siguiente (Manual):*

#### **CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DEL SECTOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL)**

*El Sector público en el sentido amplio del término abarca un gran tipo de entidades públicas con formas jurídicas distintas y comportamientos económicos también diferentes. Esta realidad obliga a realizar análisis individualizado de las distintas entidades públicas para proceder a su adscripción sectorial en contabilidad nacional.*

*De acuerdo a los criterios establecidos en el SEC95 y en el Manual, para conocer si una determinada unidad debe o no clasificarse en el sector de las Administraciones públicas deben verificarse los siguientes pasos:*

- 1) debe ser una unidad institucional;*
- 2) debe ser una unidad institucional pública;*
- 3) debe ser una unidad institucional pública no de mercado.*

Respecto de Granada Desarrollo Innova, por las consideraciones que se van a mencionar más adelante, la misma entra íntegramente en la consideración de administración pública, pues su financiación es actualmente y desde su creación íntegramente procedente de transferencias de la Diputación de Granada. Dichas transferencias, serán tratadas en los términos

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

señalados por el Manual <sup>1</sup>, términos de los que se deriva un tratamiento coincidente al previsto para el resto de transferencias entre entes integrantes del Presupuesto General, y ello sin perjuicio del tratamiento que en atención al Plan de Contabilidad que le sea aplicable deba realizar la sociedad.

En el caso de Visogsa, la situación es la contraria pues (según el manual, extractando):

*Por tanto, cuando se analiza las unidades públicas con el fin de efectuar su clasificación institucional dentro o fuera del sector de las Administraciones públicas, deben estudiarse los siguientes aspectos:*

### **1. Actividad económica realizada por una unidad pública.**

*Por el contrario, las unidades públicas incluidas en el sector de las Sociedades no Financieras deben realizar una auténtica actividad comercial o empresarial por cuenta propia, produciendo bienes y servicios análogos a los que pueda la que puede realizar una unidad privada, y recibiendo en contrapartida pagos de los compradores que sean abonados de acuerdo a los bienes entregados o a los servicios prestados.*

### **2. Naturaleza de los ingresos de las unidades públicas.**

*Las unidades públicas financiadas a través de impuestos o de transferencias, independientemente de la actividad realizada, se incluirán en el sector de las Administraciones públicas. Por tanto, una vez se ha comprobado que una unidad pública realiza una auténtica actividad de producción de bienes o servicios (y por tanto, es susceptible de ser excluida del sector de las Administraciones públicas), hay que estudiar la naturaleza de los ingresos obtenidos en contrapartida:*

#### **2.1. Distinción entre ventas e impuestos.**

*Algunas unidades públicas reciben "tasas" de los usuarios por la prestación de determinados servicios. A efectos de contabilidad nacional estas "tasas" deben tratarse como "ventas" si la unidad pública realmente está prestando un servicio real y si los pagos guardan una proporción clara con los*

---

<sup>1</sup> IV. Determinación del Déficit o Superávit de unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de las Empresa Española o alguna de sus adaptaciones sectoriales.

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

*costes de la provisión del mismo. Por el contrario, si la exigencia de tasas por las entidades públicas está desligada de una producción real de servicios o su cuantía no está relacionada con los costes de prestación del servicio, los pagos deberán tratarse como impuestos.*

### **2.2. Pagos de las Administraciones públicas a las empresas públicas.**

*En ocasiones, el principal cliente de una empresa pública es una administración pública. En estos casos, y con carácter previo a la aplicación de la norma del cincuenta por ciento, es necesario dilucidar si los pagos de la Administración a su empresa pueden considerarse como ingresos de mercado, es decir, como ventas a efectos de contabilidad nacional o bien, deben ser tratados como transferencias. Sólo en el primer caso computarían a efectos de la norma del 50%. Si se consideran transferencias, y éstas son la principal fuente de ingresos de la unidad pública, la misma debe clasificarse como otra administración pública.*

*En estos supuestos deberá estudiarse, caso por caso, la naturaleza de los pagos de las Administraciones a sus empresas a fin de precisar su tratamiento en contabilidad nacional, teniendo en cuenta que Eurostat y el MANUAL del SEC 95 establecen, con carácter general, unos criterios muy restrictivos para considerar tales pagos como ventas de las unidades que lo reciben.*

### **2.3. Precios económicamente significativos.**

*Para estar excluidas del sector de las Administraciones públicas, las empresas públicas deben "vender" su producción a precios económicamente significativos. A este respecto, el SEC95 y el MANUAL del SEC95 señalan que la mera existencia de un precio no presupone que éste sea económicamente significativo. El MANUAL indica que un precio económicamente significativo es aquel que "... influye de manera significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y las cantidades que los compradores están dispuestos a adquirir". A la inversa, se considera que un precio no es económicamente significativo si tiene poca o ninguna influencia en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y se espera que tenga sólo una influencia marginal en las cantidades demandadas. Por tanto, se trata de un precio que no es cuantitativamente significativo ni para la oferta ni para la demanda.*

*No obstante, con carácter general, el SEC95 y el MANUAL establecen que un precio económicamente significativo es aquel que permite cubrir, al menos, el 50% de los costes de producción.*

### **3. Aplicación de la regla del 50%.**

*Una vez que se ha determinado que los ingresos de una empresa pública son realmente "ventas" según los criterios de la contabilidad nacional, se aplica la norma del cincuenta por ciento. Esta norma compara las "ventas" (ingresos de mercado) con los "costes de producción" de tal manera que:*

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

• Si las ventas son mayores que el 50% de los costes de producción, la empresa pública es un "productor de mercado" y, por tanto, estaría excluida del sector de las Administraciones públicas.

• Si las ventas son inferiores al 50% de los costes de producción, la unidad pública es un "productor no de mercado" y la unidad quedaría clasificada dentro del sector de las Administraciones públicas.

El cumplimiento del criterio del 50% se debe verificar a lo largo de una serie de ejercicios, sin que sea necesario reclasificar unidades dentro (o fuera) del sector de las Administraciones públicas en caso de incumplimiento (o cumplimiento) de la norma del 50% en un año puntual.

Esto es, Visogsa realiza una actividad económica, sus ingresos son ventas procedentes del ejercicio de su objeto social, superándose la regla del 50% a lo largo de los últimos ejercicios.

El Auditor de la Sociedad, D. Salvador Sánchez Jiménez, con fecha 11 de mayo de 2016 informa<sup>1</sup> que "teniendo en cuenta que "VISOGSA" viene obteniendo resultados de explotación positivos en los últimos años, lo cual permite manifestar que los precios de venta cubren la totalidad de los costes de la empresa (los cuales son superiores, además, a los que establece el "Manual"), no nos cabe duda de que al venir realizando sus operaciones en condiciones de mercado, las cuales permiten generar un excedente positivo, esta sociedad (unidad pública), en nuestra opinión no es una unidad institucional pública no de mercado, por lo que no debe ser considerada una Administración pública a efectos de contabilidad nacional, toda vez que de la actividad desarrollada en los últimos años la ratio "Ventas/Costes de producción" supera el 50% de las unidades existentes (es más se sitúa en una ratio superior al 100%, al obtener excedentes positivos en su actividad)."

Por correo electrónico de 23 de diciembre de 2015, procedente de la Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público), y al que luego será necesario volver a referirse, se recibió el "Estudio de clasificación de Entidades a efectos de Contabilidad Nacional de la Diputación Provincial de Granada" en el que respecto de Visogsa literalmente se reseña:

---

<sup>1</sup> Se incorpora como ANEXO copia del Informe en la Cuenta Anual de Diputación de 2014

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

### VIVIENDAS SOCIALES DE GRANADA (VISOGSA)

Constituida en 1980, tiene por objeto social, que además coincide con la actividad que viene desarrollando, las siguientes actuaciones: estudios urbanísticos, actividad urbanizadora que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo y renovación o remodelación así como a la de realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios, gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, realización de actuaciones urbanísticas y edificatorias, el arrendamiento tanto de viviendas como de otros inmuebles, así como la realización de las infraestructuras que le sean encomendadas por la Diputación Provincial de Granada o cualquier otra Administración Pública.

De acuerdo con la "Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales" de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, la sociedad está participada íntegramente al 100% por la Diputación Provincial de Granada, por lo que se considera en contabilidad nacional una unidad institucional pública dependiente de dicha Diputación.

Del estudio de las cuentas anuales de los ejercicios 2012 a 2014, se observa que la sociedad obtiene sus recursos mayormente de la enajenación de edificaciones y del arrendamiento de inmuebles, siendo el margen comercial derivado de su actividad promotora y constructora positivo en los ejercicios 2012 y 2014, y negativo en 2013. Este margen comercial, junto con los ingresos por arrendamiento de inmuebles y prestaciones de servicios, logra cubrir al menos el 50% de los costes de producción en la serie temporal estudiada, por lo que la sociedad se clasifica dentro del sector de las Sociedades no Financieras de la contabilidad nacional.

Además para la prestación de los fines de la Diputación, nuestra entidad participa en las siguientes entidades sin ejercer sobre ellas ningún control efectivo o sobre las cuales realiza alguna aportación económica <sup>(1)</sup>:

#### FORMA PARTE DE

ASOCIACIÓN	ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE LOS MONTES "APROMONTES"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRINTEMPLE "APROVALLE-TEMPLE"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

**FORMA PARTE DE (Cont.)**

ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO. (AEMO)
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA PLAZA TECNOLÓGICA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN "RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES PARA EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DEL VINO (ACEVIN)
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ARCO LATINO
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015 (*)Según arts. 2 y 5 de sus Estatutos, su actividad cesa en el año 2015
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA
CONSORCIO	CONSORCIO AGUAS BLANCAS
CONSORCIO	CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA
CONSORCIO	CONSORCIO ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA
CONSORCIO	CONSORCIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA.
CONSORCIO	CONSORCIO GRANADA PARA LA MÚSICA
CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA
CONSORCIO	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA «FERNANDO DE LOS RÍOS»
CONSORCIO	CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA
CONSORCIO	CONSORCIO GUADALQUIVIR
CONSORCIO	CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA

**FORMA PARTE DE (Cont.)**

CONSORCIO	CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS
CONSORCIO	CONSORCIO PLATAFORMA POR LA SUPERVIVENCIA DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR
CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES "GRANADA RENOVA"
CONSORCIO	CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. ÁREA DE GRANADA
CONSORCIO	CONSORCIO URBANÍSTICO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA
CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE LA PROVINCIA DE GRANADA (en extinción, por Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 3 de diciembre de 2012 y aún en liquidación)
FUNDACIÓN	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
FUNDACIÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
FUNDACIÓN	FUNDACION PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (CESEAL)
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PRIVADA "DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL"
FUNDACIÓN	FUNDACION FRANCISCO AYALA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN IBN AL - JATIB DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN INSTITUTO EUROÁRABE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN JOSÉ MARTÍN RECUERDA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN JOSÉ SARAMAGO
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PINTOR JULIO VISCONTI

**EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA**

EMPRESA PRIVADA	CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
EMPRESA PRIVADA	CLUB DE BALONCESTO GRANADA S.A.D.
EMPRESA PRIVADA	INICIATIVAS DEL NOROESTE DE GRANADA, S.A.
EMPRESA PRIVADA	AVALUNION, S.G.R.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA**

**AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARTICIPADAS A TRAVÉS DE EMPRESAS DE DIPUTACIÓN**

AGRUPACIÓN                      1908 PUERTO DE MOTRIL. AIE. Acuerdo de separación adoptado por la Sociedad Visogsa el 14 de febrero de 2013

(1): Información obtenida de la contabilidad presupuestaria, y archivos de esta Corporación.

A continuación se acompaña el reflejo que la página de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales “Inventario” al inicio de 2016 es el siguiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL



Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

---

BDGEL [Salir Aplicación](#)  
 Usuario: dip18000  
 Diputación Prov. de Granada

**Nombre del Ente:**  **Código de Ente:**   ID Ente: 1508

Datos generales de Diputación Prov. de Granada [\[Consultar\]](#) [\[Modificar\]](#)

Histórico de nombres [\[Consultar\]](#) [\[Modificar\]](#)

[Añadir nuevo Ente](#)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES	
01-18-000-D-O-001	Agencia Provincial de Extinción de Incendios
01-18-000-D-V-001	P. Prov. Turismo
01-18-000-D-V-005	P. García Lorca
01-18-000-D-V-006	P. Cemci
01-18-000-D-V-007	Servicio Provincial Tributario

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	
01-18-003-A-P-003	E. M. Suelo y Desarrollo Urbanístico de Albolote S.L.
01-18-173-A-P-002	E. Prom. y Desar. Salobreña, S.L.
01-00-000-B-P-019	Cetursa Sierra Nevada, S.A.
01-00-000-B-P-021	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
01-00-000-B-P-028	Promonevada, S.A.
01-00-000-B-P-042	Avalunión, S.G.R.
01-18-000-D-P-001	Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)
01-18-000-D-P-004	Granada Desarrollo Innova S.A.
01-00-000-X-P-063	Iniciativas Noreste de Granada, S.A.

FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS	
00-00-002-H-H-000	F. Democracia y Gobierno Local
01-00-064-H-H-000	F. Pintor Julio Visconti
01-00-065-H-H-000	F. Agua de Granada
01-00-066-H-H-000	F. Francisco Ayala
01-00-067-H-H-000	F. Euroarabe de Altos Estudios
01-00-069-H-H-000	F. Parque Tecnológico Salud Granada
01-00-071-H-H-000	F. Granadina de Tutela
00-00-002-N-N-000	Asoc. Española de Municipios del Olivo (A.E.M.O.)
00-00-008-N-N-000	Asoc. Arc Llatí - Arco Latino - Arc Latino

00-00-019-N-N-000	Federación Española de Municipios y Provincias
01-00-015-N-N-000	Asoc. Desar. Sostenible del Poniente Granadino
01-00-017-N-N-000	Asoc. Grupo Desar. Rural Altiplano de Granada
01-00-018-N-N-000	Asoc. Prom. Económica Montes Apromontes
01-00-019-N-N-000	Asoc. Promoción Económica del Valle de Lecrin-Temple
01-00-020-N-N-000	Asoc. Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira
01-00-021-N-N-000	Asoc. Prom. Económica y Desar. Rural Alpujarra-Sierra Nevada
01-00-023-N-N-000	Asoc. Prom. Económica del Arco Noreste Vega de Granada
01-00-024-N-N-000	Asoc. Desar. Rural Cm. Guadix
01-00-025-N-N-000	Asoc. Agencia Provincial de la Energía
01-00-074-N-N-000	Asoc. Universiada Invierno Granada 2015
01-00-075-N-N-000	Asoc. Granada Turismo
01-00-077-N-N-000	Asoc. Red Conjuntos Historicos y Arquitectura Popular de Andalucia
01-00-083-N-N-000	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
08-00-017-N-N-000	Acevin

#### CONSORCIOS

01-00-013-C-C-000	C. Estación Recreativa Puerto de la Ragua
01-00-062-C-C-000	C. Plataforma Supervivencia de la Cuenca del Guadalquivir
01-00-079-C-C-000	C. Palacio Exposiciones y Congresos Granada
01-00-080-C-C-000	C. F. Granada para la Música
01-00-082-C-C-000	C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada
01-00-083-C-C-000	C. Desar. Montes Orientales Prov. de Granada
01-00-084-C-C-000	C. Desar. Vega-Sierra Elvira Prov. de Granada
01-00-085-C-C-000	C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada
01-00-087-C-C-000	C. Aguas Blancas
01-00-088-C-C-000	C. Urbanístico del Barranco del Poqueira
01-00-089-C-C-000	C. Parque de las Ciencias
01-00-094-C-C-000	C. Festival Internacional de Música y Danza Granada
01-00-097-C-C-000	C. Transportes del Area de Granada
01-00-099-C-C-000	C. Granada Cultural
01-00-272-C-C-000	C.Ctro.Investigación y Formación Agricultura Ecologica y Desarrollo
01-00-273-C-C-000	C. Centro Federico García Lorca
01-00-282-C-C-000	C. Conmemoración Primer Milenio Fundación Reino de Granada
01-00-292-C-C-000	C. "Fernando de los Ríos"

#### OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO

En cuanto a la información que se recoge en la Oficina Virtual de coordinación financiera de las Entidades Locales existen discrepancias con la información que consta en nuestra entidad y que se refiere a los siguientes entidades:

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

1. La Intervención General de la Administración del Estado con fecha de 15 de enero de 2014 resolvió las alegaciones a la sectorización SEC de unidades participadas por la Diputación en relación a los acuerdos adoptados por los Plenos de 2 de mayo y de 25 de julio de 2013 por los que se aprueba la separación de Diputación de los siguientes consorcios:

*“Desarrollo de los Montes Orientales de la Provincia de Granada”.*

*“Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural”.*

En la respuesta de las alegaciones, la Intervención General de la Administración del Estado determina que la Diputación de Granada no ostenta el control económico de dichos consorcios y que pasa a ponerlo en conocimiento a la Secretaría de Coordinación Autonómica y Local, a efectos de la actualización de la información del Inventario de Entes del Sector Público Local.

Por lo tanto, no debe constar la pertenencia de esta Diputación a entidades respecto de las que se ha acordado su disolución o dispuesto su separación

2. Procedente de la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), fue recibida por correo electrónico el día 23 de diciembre de 2015, determinada documentación en la cual se indicaba que una vez analizada la información disponible de las unidades participadas por la Diputación Provincial de Granada, se adjunta al presente correo la clasificación en términos de contabilidad nacional (SEC95) de dichas unidades, en aplicación del RD 1463/2007 de aplicación a las entidades locales de la normativa de estabilidad presupuestaria.

De dicha documentación es de destacar la adscripción que se realiza con efectos de 31 de diciembre de 2015 de los Consorcios que a continuación se indica y frente a la cual por esta Diputación se han formulado alegaciones en el sentido de:

*Consortio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Granada, no procede la adscripción realizada hasta tanto concluya el procedimiento de aprobación de Estatutos, por ser en este documento donde se ha de reflejar dicha adscripción.*

*Consortio Provincial para el Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada (Resur Granada) no procede la adscripción realizada dada la situación legal de disolución en la que se encuentra.*

*Consortio Urbanístico del Barranco del Poqueira (asignación provisional) no procede la injustificada y arbitraria adscripción realizada.*

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

Así mismo, aparece la adscripción de las siguientes sociedades mercantiles, fundaciones y sociedades de las que Diputación no tiene ninguna información de su participación de dichas entidades y se desconoce los criterios que la Oficina Virtual ha seguido para su inclusión como entidades participadas:

*E.M. Suelo y Desarrollo Urbanístico de Albolote S.L.*

*E. Prom. y Desar. Salobreña, S.L.*

*Sierra Nevada S. A.*

*Promonevada S.A.*

*F. Agua de Granada*

### **Organización política-administrativa:**

En el año 2015 la organización básica de la Excm. Diputación de Granada en su nivel político sólo ha tenido cambios motivados por la nueva estructuración de Delegaciones de la Corporación, y de la clarificación de la estructura organizativa con vista a la celebración inminente de un Concurso de méritos para la provisión de dichos puestos.

A 31 de diciembre de 2015, la situación del organigrama es la que se detalla a continuación:

#### **PRESIDENCIA**

Secretaría General

Negociado Actas

Negociado de Administración

Negociado de Registro General

Intervención

Técnico Responsable de Control Financiero  
Técnico Responsable de Fiscalización  
Negociado de Control y Fiscalización

Área de Presidencia

Gabinete de Presidencia  
Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia  
Negociado Administrativo del GTP  
Negociado de Vigilancia  
Negociado del Parque Móvil

Delegación de Cultura

Servicio de Cultura  
Sección Administrativa de Cultura  
Negociado Administrativo de Cultura  
Sección de Promoción Cultural  
Sección de Cultura Tradicional  
Sección de Archivo, Documentación y Publicaciones  
Centro José Guerrero

Delegación de Patrimonio y Consumo

Junta Arbitral de Consumo Provincial  
Sección de Patrimonio

Delegación de Turismo

Área de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social

Servicio de Medio Ambiente  
Sección de Asesoramiento Ambiental  
Asesoría Técnica de Medio Ambiente  
Sección de Gestión Administrativa y Económica  
Sección de Sostenibilidad

Sección de Servicios Ambientales Supramunicipales  
Técnico Responsable del Laboratorio  
Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos

Delegación de Deportes

Servicio de Deportes

Sección de Promoción Deportiva

Sección Administrativa de Deportes

Negociado Administrativo de Deportes

Servicio de Instalaciones Deportivas

Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas

Responsable de Conservación y Equipamiento

Responsable de Conservación y Mantenimiento de Jardines

Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud

Sección de Juventud

Negociado Administrativo de Juventud

Sección de Igualdad

Negociado Administrativo de Igualdad

Delegación de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías

Residencia de Mayores "La Milagrosa"

Coordinador Asistencial

Responsable Asistencial

Responsable Asistencial

Responsable de Personal

Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva"

Coordinador Asistencial

Responsable Asistencial

Responsable Asistencial

Responsable Asistencial

Responsable de Personal



Responsable de Administración de Servicios Generales  
Grupo de Servicios Generales  
Centro Psicopedagógico "Reina Sofía"  
Coordinador Asistencial  
Responsable Asistencial  
Responsable Asistencial  
Responsable de Personal  
Centro Ocupacional "Reina Sofía"  
Coordinador de Programas Ocupacionales  
Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla  
Responsable de Salud Alimentaria  
Responsable de Administración de Servicios Generales  
Grupo de Servicios Generales  
Responsable de Administración de Cocina y Almacén  
Servicio de Nuevas Tecnologías  
Sección de Infraestructuras Informáticas y de Comunicaciones  
Sección de Desarrollo  
Coordinación de Desarrollo  
Sección de Asistencia Informática a Municipios  
Sección de Atención a Usuarios  
Sección Administrativa de NN.TT.

Delegación de Economía y Fomento

Dirección General de Fomento y Obras Públicas

Servicio de Administración de Obras y Servicios

Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria

Responsable de Gestión de Obras

Negociado Económico-Administrativo

Grupo de Reprografía

Sección de Oficina de Supervisión de Proyectos y Evaluación y Control

Responsable de Supervisión de Proyectos

Sección de Coordinación Administrativa

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

Negociado de Personal de Obras y Servicios  
Responsable de Expropiaciones  
Responsable de Tramitación de Planes y Programas  
Servicio de Apoyo Técnico  
Unidad Técnica Funcional de Mantenimiento  
Unidad Técnica Funcional de Asistencia Municipal  
Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo  
Sección de Urbanismo  
Centro de Información del Territorio  
Negociado de Información Geográfica  
Negociado de Documentación y Cartografía  
Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 1  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 2  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 3  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 4  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 5  
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Industrial  
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 1  
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 2  
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 3  
Servicio de Carreteras  
Sección de Conservación y Explotación de Carreteras  
Encargado de Conservación  
Negociado Administrativo de Conservación y Explotación  
Unidad Técnica Funcional de Proyectos y Obras  
Asesoría Jurídica de Carreteras  
Servicio de Planificación y Programación  
Oficina de Planificación Territorial  
Dirección General de Economía  
Tesorería  
Sección de Tesorería

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

Negociado de Rentas y Transacciones  
Negociado Administrativo de Tesorería  
Negociado de Caja  
Sección del Boletín Oficial de la Provincia  
Negociado del Boletín Oficial de la Provincia  
Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable  
Responsable Informático Económico-Contable  
Sección de Gestión Presupuestaria y Contable  
Negociado de Gestión de Ingresos  
Sección de Inversiones  
Negociado de Administración de Inversiones  
Sección de Gastos Corrientes  
Negociado de Gastos Corrientes  
Servicio de Análisis Económico de Inversiones  
Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas

Delegación de Asistencia a Municipios y Consumo  
Servicio de Oficina de Convenios Municipales  
Servicio de Asistencia a Municipios  
Junta Arbitral De Consumo  
Sección de Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Municipal  
Negociado de Vivero  
Sección de Asistencia Económica  
Sección Contable  
Sección Administrativa de Asistencia a Municipios  
Imprenta Provincial  
Talleres-Imprenta  
Negociado Administrativo Imprenta y B.O.P.

Delegación de Fomento de Empleo Agrario  
Servicio de P.F.E.A.  
Responsable Unidad Planificación y Supervisión de Obras

Sección Administrativa P.F.E.A.  
Negociado de Administración P.F.E.A.

Delegación Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación

Servicio de Desarrollo

Sección de Gestión Económica y Financiera

Sección de Planificación y Programas Territoriales

Sección Formación para el Desarrollo Territorial

Servicio de Fomento al Desarrollo Rural

Sección de Desarrollo Rural

Jefatura Unidad Agraria

Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas

Sección Promoción y Nuevas Empresas

Servicio de Contratación Administrativa – Central Provincial de Contratación

Unidad de Gestión de Riesgos y de Planificación

Sección de Tramitación y Coordinación 1

Negociado de Obras

Negociado de Tramitación y Planificación

Sección de Tramitación y Coordinación 2

Negociado de Tramitación y Publicidad

Negociado de Tramitación y Formalización

Sección de Tramitación y Coordinación 3

Negociado de Tramitación y Administración

Negociado de Administración de Central Provincial y Tribunal de Contratación Pública

Delegación de Función Pública

Dirección General de Función Pública

Asesorías Técnicas (3)

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Responsable de Gestión de Nóminas

Sección de Selección Externa de Personal

Negociado de Contratación de Personal

Negociado de Selección de Personal  
Sección de Servicios Generales  
Oficina de Información y Atención Ciudadana  
Responsable Acción Social y Gestión de Presencia  
Responsable de Gestión de Presencia  
Negociado de Seguridad Social y Prestaciones  
Negociado de Acción Social  
Servicio de Promoción Profesional  
Sección de Gestión de la Formación Continua  
Sección de Carrera Administrativa  
Negociado de Gestión Administrativa y Registro de Personal  
Servicio de Prevención y Salud Laboral  
Servicio de Abogacía Provincial

Delegación de Familia y Bienestar Social

Dirección General de Familia y Bienestar Social  
Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

Sección Programas

Sección Administración Ss.Ss.Cc.  
Sección Inclusión Social y Atención de Urgencias Sociales  
Sección Atención Ciudadanía, Promoción Social y Acción Comunitaria  
Sección de Gestión Presupuestaria en Ss.Ss.Cc.  
Asesoría Técnica de Programas, Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Alfacar  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Vegas Altas  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Norte  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tajar-Montefrío  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Alhama  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Río Fardes-P. Martínez-La Calahorra  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Alpujarra  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Costa  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Iznalloz

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA

Centro Servicios Sociales Comunitarios Sierra Nevada  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Pinos Puente  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Santa Fe  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Valle Lecrín  
Centro Servicios Sociales Comunitarios Vega/Temple/Las Gabias  
Servicio de Centro Provincial Drogodependencias  
Centro Motril  
Negociado Administrativo C.P.D.  
Sección Asistencial

En cuanto al número medio de empleados que han prestado sus servicios en la Excm. Diputación Provincial de Granada durante el ejercicio 2015, desglosado en funcionarios y laborales, se detalla a continuación:

- Funcionarios: 1.058
  - Fijos: 897
  - Interinos 118
  - Programas 43
- Laborales: 597
  - Laboral Fijo: 95
  - Laboral contratado: 495
  - Laboral contratado con cargo a  
Proyectos con financiación afectada: 7

Informe sobre ejecución del coste del personal a 31 de diciembre:

En la tabla siguiente se indica la previsión inicial del coste de personal, las modificaciones presupuestarias producidas durante el ejercicio. Créditos totales consignados y el ejecutado a 31 de diciembre de 2015, distinguiendo los gastos del personal de la Diputación y los correspondientes a indemnizaciones por razón de servicio.

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA

Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
Órganos de Gobierno y Personal Directivo	1.618.226,70	-47.534,40	1.570.692,30	1.497.132,00
Personal Eventual	1.438.856,64	-152.500,00	1.286.356,64	1.189.315,25
Personal Funcionario	36.791.882,87	-1.412.425,87	35.379.457,00	36.858.490,01
Personal Laboral	11.490.996,77	5.817.226,09	17.308.222,86	14.661.096,07
Otro Personal	2.673.715,37	-2.669.890,00	3.825,37	0,00
Incentivos al Rendimiento	253.000,00	40.000,00	293.000,00	238.511,32
Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del Empleador	16.743.960,83	-249.035,73	16.494.925,10	14.885.249,62
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>71.010.639,18</b>	<b>1.325.840,09</b>	<b>72.336.479,27</b>	<b>69.329.794,27</b>
Indemnizaciones por Razón del Servicio	754.394,16	69.150,47	823.544,63	581.245,03
	<b>71.765.033,34</b>	<b>1.394.990,56</b>	<b>73.160.023,90</b>	<b>69.911.039,30</b>

**Análisis Fuentes de financiación:**

De la liquidación presupuestaria del ejercicio que nos ocupa y en base a los derechos totales reconocidos sobre las previsiones definitivas, se deduce que, porcentualmente, la financiación procede, ordenados los datos según grado de ejecución, de los recursos siguientes, Impuestos directos (116,75%), Impuestos indirectos (100,25 %), Tasas y otros ingresos (107,31 %), Transferencias Corrientes (94,16 %), Ingresos Patrimoniales (92,70 %), Transferencias de Capital (81,46 %), por disposiciones de préstamos (39,78%) según las disposiciones efectuadas por préstamos contratados en el ejercicio de 2014 (Préstamos Inversiones Caja Rural, Caja Sur y Banco de Santander, para el plan de inversiones de ese ejercicio ) y por último de la ejecución de activos financieros (3,14%).

Por otra parte, en base a los derechos reconocidos, se han liquidado por los conceptos que a continuación se indican, los siguientes importes:

Transferencias corrientes:	150.715.176,58 €
Tasas y otros ingresos:	23.367.798,24 €
Transferencias de capital:	20.499.456,09 €
Pasivos financieros:	11.894.753,11 €
Impuestos indirectos:	10.872.001,89 €
Impuestos directos:	8.637.743,78 €
Activos financieros	525.765,22 €
Ingresos patrimoniales	171.873,76 €

De todo ello deducimos que los capítulos de Ingresos corrientes se acercan más su ejecución a la presupuestación, y que sin embargo, a efectos de financiación, los mayores recursos proceden de las Transferencias corrientes como fuente de financiación principal de Diputación

A continuación, se pone de manifiesto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos y se refleja el porcentaje los derechos reconocidos netos en relación a las previsiones definitivas del presupuesto:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Devoluciones ingresos pagadas	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro	% Dchos Recs
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.398.360,00		7.398.360,00	8.637.743,78	9.817.952,45	1.395.743,40	8.422.209,05	215.534,73	116,75%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.845.250,00		10.845.250,00	10.872.001,89	11.086.195,65	214.193,76	10.872.001,89		100,25%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.438.907,99		25.438.907,99	23.367.798,24	18.554.686,91	163.806,82	18.390.880,09	4.976.918,15	91,86%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.688.269,60	3.366.353,81	160.054.623,41	150.715.176,58	140.380.389,76	2.518.086,41	137.862.303,35	12.852.873,23	94,16%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	185.402,00		185.402,00	171.873,76	166.806,66		166.806,66	5.067,10	92,70%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>200.556.189,59</b>	<b>3.366.353,81</b>	<b>203.922.543,40</b>	<b>193.764.594,25</b>	<b>180.006.031,43</b>	<b>4.291.830,39</b>	<b>175.714.201,04</b>	<b>18.050.393,21</b>	<b>95,02%</b>
6	ENAJENACION DE INVERS.REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.526.659,24	12.638.066,09	25.164.725,33	20.499.456,09	15.707.661,07	674.141,95	15.033.519,12	5.465.936,97	81,46%
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>12.526.659,24</b>	<b>12.638.066,09</b>	<b>25.164.725,33</b>	<b>20.499.456,09</b>	<b>15.707.661,07</b>	<b>674.141,95</b>	<b>15.033.519,12</b>	<b>5.465.936,97</b>	<b>81,46%</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>213.082.848,83</b>	<b>16.004.419,90</b>	<b>229.087.268,73</b>	<b>214.264.050,34</b>	<b>195.713.692,50</b>	<b>4.965.972,34</b>	<b>190.747.720,16</b>	<b>23.516.330,18</b>	<b>93,53%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	16.744.876,25	16.744.878,25	525.765,22	525.765,22		525.765,22		3,14%
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	9.899.891,65	29.899.891,65	11.894.753,11	11.894.753,11		11.894.753,11		39,78%
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>20.000.002,00</b>	<b>26.644.767,90</b>	<b>46.644.769,90</b>	<b>12.420.518,33</b>	<b>12.420.518,33</b>	<b>0,00</b>	<b>12.420.518,33</b>	<b>0,00</b>	<b>26,63%</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>233.082.850,83</b>	<b>42.649.187,80</b>	<b>275.732.038,63</b>	<b>226.684.568,67</b>	<b>208.134.210,83</b>	<b>4.965.972,34</b>	<b>203.168.238,49</b>	<b>23.516.330,18</b>	<b>82,21%</b>

## 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

El servicio público que constituye el objeto de la Diputación se presta de manera directa por esta Corporación a excepción del servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbano.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2012 la Diputación aceptó la cesión del contrato administrativo de gestión de servicio público del Consorcio de Resur adjudicado a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A., que se formalizó el día 5 de octubre de 1994. El contrato citado tiene como finalidad la Redacción de Proyectos, Construcción y Explotación de las instalaciones de transporte y tratamiento del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la

Provincia de Granada. Mediante acuerdo Plenario de 8 de mayo de 2015 se ha procedido a adjudicar un nuevo contrato con una vigencia de veinticinco años

### **3. Bases de presentación de las cuentas**

Para la presentación de los estados y cuentas del presente ejercicio se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan siguiendo las normas legales en materia de presentación y formulación de cuentas vigentes en la actualidad y que se recogen en la Instrucción de Contabilidad Local regulado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 2013, HAP/1782/2013, (en adelante I.C.A.L. normal).

Así mismo se ha realizado el asiento de apertura según se recoge en las Notas para la apertura contable de 2015, dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado para la apertura del ejercicio de 2015.

Este proceso no ha supuesto, en ningún caso, revalorización del valor de los bienes y derechos inventariados.

### **4. Normas de reconocimiento y valoración**

Respecto a las transacciones o hechos económicos, así como, respecto a la gestión de los elementos patrimoniales, se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración que desarrollan los principios contables del Plan General de Contabilidad Pública (Orden HAP/1782/2013).

## 5. Inmovilizaciones materiales.

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INMOVILIZADO MATERIAL									
Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Correcciones	Amortizaciones	Saldo final
2100	Terrenos y bienes materiales	81.128.454,90	717,46	0,00	220.835,28	0,00	0,00		80.908.337,08
2110	Construcciones	75.551.834,82	1.445.276,33	0,00	2.938.205,69	0,00	0,00	1.327.473,54	74.058.905,46
2120	Infraestructuras	0,00	389.759.198,04	605,00	717,46	0,00	0,00	345.842.935,58	389.759.085,58
2130	Bienes del patrimonio histórico	61.733,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.912,22	61.733,12
2140	Maquinaria y utillaje	2.516.276,70	148.263,79	0,00	104.631,72	0,00	0,00	327.591,68	2.559.908,77
2149	Maquinaria y utillaje en montaje	43.315,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.315,74
2150	Instalaciones técnicas y otras instalac.	2.094,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.198,13	2.094,44
2160	Mobiliario	2.911.077,25	199.650,17	0,00	19.469,71	0,00	0,00	380.713,66	3.091.257,71
2170	Equipos procesos información	178.330,16	175.359,54	9.601,35	13.331,00	0,00	0,00	75.269,89	349.960,05
2180	Elementos de transporte	423.768,21	26.322,30	0,00	0,00	0,00	0,00	298.704,75	450.090,51
2190	Otro inmovilizado material	368.707,69	389.324,07	0,00	594.804,85	0,00	0,00	-51.151,48	163.226,91
2310	Construcciones en curso	2.992.920,20	1.645.385,87	137.939,16	1.314.199,59	0,00	0,00	0,00	3.462.045,64
2320	Infraestructuras en curso	0,00	7.556.934,86	0,00	4.253.532,64	0,00	0,00	0,00	3.303.402,22
2321	Infraestructuras en curso	15.667.582,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.667.582,09
2340	Maquinaria y utillaje en montaje	0,00	109.062,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.062,37
2370	Equipos para proc. Informac. Montaje	84.959,75	2.283,55	0,00	766,74	0,00	0,00	0,00	86.476,56
2380	Otro inmovilizado material en montaje	0,00	0,00	0,00	289,19	0,00	0,00	0,00	-289,19
<b>TOTAL:</b>		<b>181.931.055,07</b>	<b>401.457.778,35</b>	<b>148.145,51</b>	<b>9.460.783,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>348.228.647,97</b>	<b>574.076.195,06</b>

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

Como excepcionalidad al proceso de adaptación de la ICAL 2013<sup>1</sup>, se posibilita la no incorporación en la contabilidad de 2015 de las infraestructuras, bienes del patrimonio histórico y demás elementos patrimoniales existentes en la entidad con anterioridad a dicho ejercicio, que no estuviesen activados en virtud de lo establecido en la anterior adaptación del Plan General de Contabilidad Pública y siempre que su valoración no pueda efectuarse de forma fiable.

En el caso de Diputación, el importe de las infraestructuras se ha incorporado a nuestro inventario y a la contabilidad por los valores de coste de los bienes y mejoras por el que estuvieran registrados en el ejercicio de 2014 y anteriores.

Por otra parte, en cuanto a las obras en curso y terminadas a fecha de 31 de diciembre de 2015, se ha procedido a gestionar las obras que durante el ejercicio se ha dictado la Resolución de aprobación del acta de recepción de las finalizadas en este ejercicio y que se han dado de alta en la aplicación de “Gestión patrimonial de activos” en adelante GPA, por tratarse de bienes de la Corporación.

Sin embargo, en lo relativo a las obras finalizadas y que han sido “gestionadas para otros entes”, no han sido dadas por finalizadas en la aplicación de contabilidad, en adelante SICAL, por no existir el desarrollo adecuado en esta aplicación y a la espera de que la empresa suministradora llegue a determinar su tratamiento para el ejercicio de 2016, se han mantenido como obras en curso.

---

<sup>1</sup> Disposición transitoria primera. ICAL 2013

### **6. Patrimonio Público del Suelo.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

### **7. Inversiones Inmobiliarias.**

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INVERSIONES INMOBILIARIAS									
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Correcciones valorativas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2219	Inversiones inmobiliarias en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	137.939,16	0,00	-2.348.189,72	2.210.250,56
	<b>Totales:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.939,16</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.348.189,72</b>	<b>2.210.250,56</b>

Esta cuenta ha recogido un ajuste del proyecto 2013/4/MANTE/3 y ha movido erróneamente la cuenta, por lo que en 2016 deberá realizarse el ajuste mediante el asiento contable adecuado para ofrecer la información correcta de la cuenta.

### **8. Inmovilizado intangible.**

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INMOVILIZADO INMATERIAL									
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Correcciones valorativas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2030	Propiedad industrial e intelectual	306.540,35	285,54	0,00	0,00	0,00	0,00	125.669,24	181.156,65
2039	Propiedad industrial e intelectual	66.375,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.375,50
2060	Aplicaciones informáticas en curso	388.107,05	168.964,79	8.154,19	0,00	0,00	0,00	203.375,65	361.850,38
2069	Aplicaciones informáticas encurso	662.262,25	348.724,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.010.987,22
2090	Otro inmovilizado intangible	779.617,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779.617,06
2099	Otro inmovilizado intangible en curso	0,00	191.493,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.493,01
	Totales:	2.202.902,21	709.468,31	8.154,19	0,00	0,00			2.591.479,82

### **9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

### **10. Activos financieros.**

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

Clases Categorías	Actividades financieras a largo plazo						Activos financieros a corto plazo						Total	
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones			
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inversiones mantenidas hasta vto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	11.052.884,43	15.089.419,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.052.884,43
Activos financieros disponibles para la venta	1.417.544,64	1.333.312,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.463,53	0,00	0,00	0,00	1.417.544,64
<b>TOTALES:</b>	<b>12.470.429,07</b>	<b>16.422.731,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.463,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.524.194,94</b>

Las inversiones de activos financieros en entidades del grupo, multigrupo y asociadas desde el año 2014 (realizado la conversión de equivalencia con la nueva ICAL) se corresponde con el valor de la participación en Visogsa, Innova y las adscripciones de bienes al CEMCI (Mariana Pineda 9 valor neto contable) y se ha incrementado en el ejercicio de 2015 por las adscripciones de bienes realizadas por Resolución de 25 de septiembre (5040), 7 de octubre (nº 5186), 8 de octubre (nº 5186), y de 14 de diciembre (5981), cuenta (2600) no han experimentado ninguna variación respecto al ejercicio de 2013, de distintos bienes a los organismos autónomos CEMCI, Servicio Provincial Tributario, Patronado Federico García Lorca, y Patronato de Turismo.

En cuanto al saldo de los Activos financieros disponibles para la venta recoge, las acciones adquiridas por Diputación en entidades que no son del grupo, destacando que en el ejercicio de 2015 se lleva a cabo la baja por disolución de las entidades del “Club Baloncesto Granada” y de la entidad “Iniciativas Lider de la Alpujarra”.

Por otra parte este apartado recoge también la evolución de los préstamos o anticipos realizados al personal de Diputación por las deudas a largo plazo, y en el apartado de Activos financieros a corto plazo recoge las deudas pendientes de vencimiento a corto plazo por créditos del personal.

### **11. Pasivos Financieros.**

El endeudamiento de Diputación viene representado por operaciones de crédito a largo plazo a coste amortizado, instrumentados mediante contratos de préstamos con diversas entidades financieras destinadas a la financiación del Plan de Inversiones.

Así mismo, por un préstamo concertado por la Fundación Granada para la Música con Caja Granada en el año 2001, se concedió un Aval a la citada entidad por importe de 210.354,24 € en los mismos términos, plazos y condiciones que el deudor principal, sin que aún se haya procedido a su ejecución.

Durante el ejercicio de 2015 se han concertado operaciones de crédito nuevas por importe de 16.708.432,28 € y se ha amortizado de forma anticipada un importe total de 2.125.081,75 €, en base a la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobadas mediante sendas Resoluciones, número 1197 y 4771.

De los préstamos contratados en ejercicios anteriores se ha dispuesto las cantidades que se indican en el cuadro adjunto del Estado de Deuda a 31 de diciembre de 2015 y por un importe total de 11.894.753,11 €, dicho importe se corresponde con el



Préstamos de Inversiones de 2014 concertado con Banco de Santander, Caja Rural y Caja Sur, por lo que, siguiendo lo regulado en la Regla 29.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local se han reconocido derechos por el importe indicado.

La situación de la deuda contratada, incluidos los avales, a 31 de diciembre por Capital y por Intereses explícitos devengados y pagados es la siguiente y la deuda por las devoluciones de los anticipos del PIE es la siguiente:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA

Nº Préstamo	Entidad Bancaria	Finalidad	Saldo 01-01-2015	Disposiciones de fondos	Intereses en el ejercicio	Amortizaciones en el ejercicio	Amortizaciones anticipadas	Refinanciación	Saldo 31-12-2015
9544434425	BBVA	PFEA-05	563.982,43	0,00	237,77	563.982,43	0,00		0,00
9544922581	BBVA	PFEA-06	1.321.443,50	0,00	628,08	755.110,57	0,00		566.332,93
9545445819	BBVA	PFEA-07	2.171.466,28	0,00	1.063,91	789.624,10	0,00		1.381.842,18
9545827964	BBVA	PFEA-08	3.046.080,68	0,00	1.513,25	812.288,18	0,00		2.233.792,50
9546096751	BBVA	PFEA-09	3.789.039,57	0,00	49.984,72	797.692,54	0,00		2.991.347,03
46413298	BBVA	PFEA-10	4.450.915,81	0,00	46.504,07	774.072,32	0,00		3.676.843,49
<b>Total préstamos PFEA:</b>			<b>15.342.928,27</b>	<b>0,00</b>	<b>99.931,81</b>	<b>4.492.770,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.850.158,13</b>
9543077404	BBVA	INVERSIONES-02	276.695,89	0,00	2.824,03	276.695,89	0,00		0,00
200301022	B. SANTANDER	INVERSIONES-03	1.174.134,99	0,00	865,85	1.174.134,99	0,00		0,00
44336756	BBVA	INVERSIONES-05	3.831.745,63	0,00	105.531,50	1.393.362,04	0,00		2.438.383,59
9544539964	BBVA	INGRA 2005_BCL	25.048.848,96	0,00	904.374,74	2.277.168,08	0,00		22.771.680,88
5015612801	C. GRANADA	INGRA 2005_CGRA	3.783.037,31	0,00	134.256,78	343.912,48	0,00		3.439.124,83
36153485	DEXIA	INGRA 2005_DXS	8.998.486,88	0,00	319.855,31	818.044,24	0,00		8.180.442,64
44819294	BBVA	INVER 2006_BCL	3.775.526,58	0,00	148.526,52	1.078.721,88	0,00		2.696.804,70
45293670	BBVA	INVER 2007_BCL	2.838.076,36	0,00	127.138,73	630.683,60	0,00		2.207.392,76
5015747608	C. GRANADA	INVER 2007_CGRA	2.700.000,00	0,00	1.562,09	600.000,00	0,00		2.100.000,00
9545741303	BBVA	INVER 2008_BCL	2.750.000,00	0,00	129.090,66	500.000,00	0,00		2.250.000,00
5015831103	C. GRANADA	INVER 2008_CGRA	3.300.000,00	0,00	1.923,07	600.000,00	0,00		2.700.000,00
101164401	ICO	INVER 2008_ICO	2.162.754,78	0,00	2.716,45	393.228,16	0,00		1.769.526,62
46044973	BBVA	INVERSIONES 2009	1.992.228,53	0,00	9.931,98	1.992.228,53	0,00		0,00
46316124	BBVA	INVER 2010_BBVA	5.004.435,97	0,00	44.550,89	447.422,08	2.125.081,75		2.431.932,14
5654112886	C. RURAL	INVER 2010_CRURAL	2.818.181,82	0,00	18.915,98	363.636,36	0,00		2.454.545,46
9546499582	BBVA	INVER 2011_BBVA	3.600.000,00	0,00	159.541,67	1.200.000,00	0,00		2.400.000,00
1030617117	B. SANTANDER	INVER 2011_SANTDR	4.111.217,72	0,00	64.021,25	1.370.405,60	0,00		2.740.812,12
1030617469	B. SANTANDER	INVER 2014_SANTDR	0,00	3.614.497,60	1.812,87	0,00	0,00		3.614.497,60
6047501082	C. RURAL	INVER 2014_CRURAL	0,00	4.645.700,00	2.351,76	0,00	0,00		4.645.700,00
856052178-3	C. SUR	INVER 2014_CSUR01	0,00	3.634.555,51	0,00	0,00	0,00		3.634.555,51
856052179-8	C. SUR	INVER 2014_CSUR02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
856069429-6	C. SUR	INVER 2015_CSUR01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
856069293-2	C. SUR	INVER 2015_CSUR02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
856069428-1	C. SUR	INVER 2015_CSUR03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>Total préstamos Inversiones:</b>			<b>78.165.371,42</b>	<b>11.894.753,11</b>	<b>2.179.792,10</b>	<b>15.459.643,93</b>	<b>2.125.081,75</b>	<b>0,00</b>	<b>72.475.398,85</b>
990021180155	C. GRANADA	AVAL OCG-2001	210.354,24	0,00	0,00	0,00	0,00		210.354,24
<b>Total Avaluos:</b>			<b>210.354,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>210.354,24</b>
<b>Total Operaciones Corto Plazo:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>93.718.653,93</b>	<b>11.894.753,11</b>	<b>2.279.723,90</b>	<b>19.952.414,07</b>	<b>2.125.081,75</b>	<b>0,00</b>	<b>83.535.911,22</b>
AGE_LPDTE_2008	MINHAP	PIE 2008	6.612.080,59	0,00	0,00	388.946,04	0,00	0,00	6.223.134,55
AGE_LPDTE_2009	MINHAP	PIE 2009	26.420.458,89	0,00	0,00	1.554.144,72	0,00	0,00	24.866.314,17
AGE_LPDTE_2013	MINHAP	PIE 2013	0,00	6.463.986,95	0,00	0,00	0,00	0,00	6.463.986,95
<b>Total PIE:</b>			<b>33.032.539,48</b>	<b>6.463.986,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.943.090,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.553.435,67</b>

## **12. Coberturas contables.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

## **13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta	Saldo final
3709	Activos construidos o adquiridos p.o.entres	37.275.975,27	864.852,94	0,00	0,00	0,00	38.140.828,21
<b>Total:</b>		<b>37.275.975,27</b>	<b>864.852,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.140.828,21</b>

Este apartado recoge las inversiones gestionadas por Diputación para que, con posterioridad, y una vez finalizada la obra, sea entregada a la Entidad titular del bien, en nuestro caso es entregada a los Ayuntamientos de la Provincia.

Por tanto, en la cuenta (3709) "Activos construidos o adquiridos para otros entes", recoge el importe total por el concepto señalado de las obras iniciadas y no finalizadas en 2015.

Con motivo de la nueva ICAL de 2013, esta inversión que se venía gestionando en la cuenta 2300 y 2309 y pasan a considerarse como existencias, ya que, nuestra entidad es entidad gestora que no construye los bienes directamente, tal y como se establece en las norma de valoración 12<sup>º</sup>.2) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

En este ejercicio de 2015 y por no existir el desarrollo de la aplicación contable SICAL de este tipo de operación, no se ha realizado la regularización de la existencia de estas inversiones, pero se dispone de la información extracontablemente necesaria para que cuando la aplicación contable tenga desarrollada este apartado se pueda informar de las obras entregadas y se regularice la situación de este ejercicio.

#### **14. Moneda extranjera.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

#### **15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.**

Durante el ejercicio de 2015 se han gestionado transferencias y subvenciones recibidas según los criterios establecidos en las normas de reconocimiento y valoración 18º “Transferencia y subvenciones” de la ICAL 2013.

Para el ejercicio 2015, se registraron un total de 27 subvenciones recibidas, de las cuales 26 eran subvenciones para activos corrientes (tipo 2), siendo el criterio de imputación para estas el grado de ejecución (obligaciones reconocidas) del proyecto. La otra subvención se recibió para financiación de inmovilizado (tipo 1), en cuyo caso el criterio de imputación es la amortización del activo recibido, al tratarse de una donación de un bien.

Seguendo la Norma 18, las subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. En este sentido, el importe concedido total de las subvenciones registradas en 2015 ascendió a 9.847.348,73 euros.

Seguendo los criterios de imputación, el importe total a imputar en el ejercicio ascendió a 4.088.477,19 euros; importe que se aplica al Resultado del Ejercicio. De este total, 4.087.351,72 euros, corresponde a las subvenciones tipo 2 y 1.125,47 euros a la subvención tipo 1.

El desglose de las subvenciones recibidas se recoge en la siguiente tabla:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA

Subvención	Descripción	Importe Concedido	Importe Ingresado	Criterio	Imp. Imputado en el Ejercicio	Imp. Imputado Ejerc. Anteriores	Imp. Pendiente Imputar	Porcentaje Ingreso/Subv	Imp. Imputado por Enajenac.
2014/2/AEPSA 2	SEGUNDO PAGO SUBVENCIÓN SEPE	150.000,00	300.000,00	PRY	0,00	150.000,00	0,00	200	0,00
2014/2/CUEPB	APORTACIÓN ANUALIDAD 2015 PROYECTO CUEPB, PATRONATO ALHAMBRA	25.500,00	25.500,00	PRY	25.500,00	0,00	0,00	100	0,00
2014/2/HONOR	CONVENIO SUBVENCIÓN COSTES HONORARIOS	128.014,02	512.056,03	PRY	0,00	384.042,01	0,00	399,99996	0,00
2014/2/PFEA	CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA PFEA 2014	4.202.597,00	5.803.338,57	PRY	2.557.377,95	1.645.219,05	0,00	138,08934	0,00
2015/1/B22860	DONACIÓN EL COLOR DE LA POESIA	52.000,00	52.000,00	AMO	1.125,47	0,00	50.874,53	100	0,00
2015/2/AEPSA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA RESTANTE 79 %	17.775,00	4.725,00	PRY	0,00	4.725,00	13.050,00	26,58228	0,00
2015/2/AEPSA SPEE	SUBVENCIÓN SPEE AEPSA 2015	300.000,00	300.000,00	PRY	0,00	0,00	300.000,00	100	0,00
2015/2/AGROP	PARTE DE LA 9ª CERTIFICACIÓN FEDER	160.445,77	93.515,70	PRY	93.515,70	0,00	66.930,07	58,28493	0,00
2015/2/ALB01	APORTACIÓN RESTANTE 79% JUNTA DE ANDALUCÍA, ANUALIDAD DE 2015	47.315,63	59.893,20	PRY	34.738,06	12.577,57	0,00	126,58227	0,00
2015/2/ALIME	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PLAN EXTRAORD. SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA 2015	45.290,46	45.290,46	PRY	15.358,92	0,00	29.931,54	100	0,00
2015/2/CESR	SUBVENCIÓN INTERREG IVC PROYECTO CESR	75.783,33	93.475,95	PRY	29.960,16	45.823,17	0,00	123,34632	0,00
2015/2/CIVIT	SUBVENCIÓN COMISIÓN EUROPEA PARA GRUPO DE TRABAJO DE MOVILIDAD INFANTIL	6.000,00	0,00	PRY	0,00	0,00	6.000,00	0	0,00
2015/2/CUESS/ALH	EXPOSICIÓN SOLEDAD SEVILLA	12.500,00	12.500,00	PRY	11.600,14	0,00	899,86	100	0,00
2015/2/CUESS/MEC	EXPOSICIÓN SOLEDAD SEVILLA. MINISTERIO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	24.000,00	24.000,00	PRY	22.270,91	0,00	1.729,09	100	0,00
2015/2/CULTU	DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN TRANSFRONTERIZO	55.821,95	144.469,87	PRY	0,00	88.647,92	0,00	258,80477	0,00
2015/2/EDAND 2015	EUROPA DIRECTO GRANADA 2015	14.000,00	14.000,00	PRY	11.487,81	0,00	2.512,19	100	0,00
2015/2/GRAE2	SUBVENCIÓN FSE (MINHAP) GRANADA EMPLEO 2	2.942.252,21	5.416.494,43	PRY	0,00	4.608.332,02	0,00	184,09348	0,00
2015/2/I4FUD	SUBVENCIÓN FEDER, LELEDUNANTULI REG, PROYECTO I 4 FOOD	37.742,77	92.788,37	PRY	0,00	69.132,23	0,00	245,84409	0,00
2015/2/MENTO1	SUBVENCIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCAC. CUL Y DEP	4.014,00	4.014,00	PRY	3.992,00	0,00	22,00	100	0,00
2015/2/orien	SUBVENCIÓN SAE PARA PROYECTO ORIENTA	56.059,66	56.059,66	PRY	54.022,67	0,00	2.036,99	100	0,00
2015/2/OTU01	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA RESTANTE 79%, ANUALIDAD 2015	2.955,86	3.741,60	PRY	2.170,12	785,74	0,00	126,58245	0,00
2015/2/PAM01	RESTANTE 79% APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PROYECTO ANUALIDAD 2015	1.457,79	1.845,30	PRY	1.070,28	387,51	0,00	126,58202	0,00
2015/2/PFEA1	1ER INGRESO SUBVENCIÓN PFEA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1.356.178,38	1.356.178,38	PRY	1.172.715,14	0,00	183.463,24	100	0,00
2015/2/RIOP1	RESTANTE 79% DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL PROYECTO 2015	67.545,00	85.500,00	PRY	49.590,00	17.955,00	0,00	126,58228	0,00
2015/2/RUB01	APORTACIÓN RESTANTE 79% JUNTA DE ANDALUCÍA	2.699,43	3.417,00	PRY	1.981,86	717,57	0,00	126,58228	0,00
2015/2/TOURA	SUBVENCIÓN TOURAGE, INTERREG IVC	34.400,47	106.046,45	PRY	0,00	72.897,53	0,00	308,27035	0,00
2015/3/direc	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PROYECTO EUROPA DIRECTO 2015	25.000,00	25.000,00	PRY	0,00	0,00	25.000,00	100	0,00
		<b>9.847.348,73</b>	<b>14.635.849,97</b>	<b>0,00</b>	<b>4.088.477,19</b>	<b>7.101.242,32</b>	<b>682.449,51</b>	<b>3.676,23</b>	<b>0,00</b>

En cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, indicar que, en cumplimiento del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollada por la ORDEN EHA/875/2007 que entró en vigor a principios de 2008, se continua con el procedimiento de integración del programa de control de subvenciones con la aplicación de contabilidad, por tanto, la información que se aporta, obtenida en 2016, es la relativa a la ejecución iniciada en 2012 para las subvenciones concedidas por Diputación registradas en la ejecución presupuestaria del capítulo 4 y 7 de gastos, a excepción de los Planes de Obras y Servicios, de lo que se aporta anexo de ejecución (ANEXO SUBV\_1.4.15).

Hay que señalar que, a final del ejercicio 2015, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Intervención General de la Administración del estado) se han emitido instrucciones y resoluciones tendentes a la implantación con carácter General de la Base de Datos Nacional de Subvenciones a partir del día 1 de enero de 2016, habiéndose dictado en 2016 diversas resoluciones en esta entidad a propuesta de la Intervención.

#### **16.-Provisiones y contingencias.**

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad.

En cualquier caso, en la Resolución de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 (de fecha 10 de marzo de 2016) se refleja el cálculo de la provisión de dudoso cobro por los derechos pendientes de ejercicios cerrados.

### **17. Información sobre medio ambiente.**

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a grupo de programas de la política de gasto 17, "Medio Ambiente" son las siguientes, resumidas por capítulo:

Pol. Gasto	Econ.	Descripción	Créd. Totales Consignados	Obligaciones Reconocidas
17	Cap. 1	RETRIBUCIONES	742.611,92	738.603,83
17	Cap. 2	GASTOS CORRIENTES	923.215,38	487.562,88
17	Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249.914,68	79.403,25
17	Cap. 6	GASTOS DE CAPITAL	37.800,00	24.353,19
17	Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.139,77	143.585,54
<b>TOTALES:</b>			<b>2.100.681,75</b>	<b>1.473.508,69</b>

### **18. Activos en estado de venta.**

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

### **19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.**

La información de este apartado se acompaña en el anexo MEM19.



## **20.- Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.**

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad.

## **21. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.**

La situación y movimientos de los conceptos no presupuestarios de tesorería son los que se recoge a continuación en los apartados siguientes, pasando a detallar los aspectos más significativos:

### 1) Deudores

Las operaciones a destacar de las recogidas en este apartado principalmente son las propias de la actividad desarrollada durante el ejercicio en relación a las liquidaciones de IVA trimestrales por los servicios prestados. La modificación de saldos iniciales se produce para efectuar los ajustes necesarios de liquidación anual del IVA. El saldo del concepto Deudores por IVA ha experimentado una disminución respecto al que presentaba a inicios de ejercicio, dada la evolución positiva en el cobro de las cantidades facturadas en conceptos relacionados con el I.V.A.

Se acompaña ANEXO MEM161

### 2) Acreedores:

En el apartado de conceptos extrapresupuestarios acreedores destacan las modificaciones producidas en los saldos iniciales en el concepto 91001 "Hacienda Pública IVA repercutido".

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

Las modificaciones suponen la regularización del saldo que refleja la cuenta respecto al saldo real que se declara a fin de ejercicio ante la Agencia Tributaria. Dadas las limitaciones que presenta la aplicación, la única forma de contabilizar el saldo correcto es mediante ajuste de saldos iniciales.

Los conceptos que presentan un saldo de mayor importe son los correspondientes a las retenciones practicadas a los trabajadores en concepto de I.R.P.F. y por cotizaciones a la seguridad Social, las cuales se transfieren a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social respectivamente a finales del mes de enero del ejercicio siguiente.

Se acompaña ANEXO MEM162.

### 3) Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Las operaciones registradas son operaciones necesarias para la gestión de los ingresos recibidos en los conceptos 30001 “ingresos en caja pendientes de aplicación”, 30002 “ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación”, y 30008 “ingresos en otros sin clasificar pendientes de aplicación”. En este ejercicio presentan un saldo a 31 de diciembre superior al habitual, debido a que se han recibido algunas subvenciones que corresponden a proyectos de gastos con financiación afectada que se inician en 2016, y se aplicarán a presupuesto de ingresos en dicho ejercicio.

Se acompaña ANEXO MEM163.

### 4) Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Estas operaciones se producen excepcionalmente cuando no se ha podido efectuar su aplicación presupuestaria definitiva.

Destaca asimismo el saldo que presenta el concepto 42000 “Provisiones de Fondos para A.C.F. a Cancelar”. El mismo es debido a operaciones de pago a acreedor final que se reponen en el ejercicio 2015.

Se acompaña ANEXO MEM164.

## **22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

En este apartado se acompaña el importe de los contratos adjudicados en el ejercicio de 2015 según el tipo de contratos:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De obras	753.406,68 €	0,00 €	753.406,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.495.912,45 €	8.495.912,45 €	0,00 €	1.587.476,47 €	10.836.795,60 €
- De suministro	1.161.799,07 €	494.394,74 €	1.656.193,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	288.707,02 €	288.707,02 €	0,00 €	136.042,03 €	2.080.942,85 €
- Patrimoniales												
- De gestión de servicios públicos	21.914.092,28 €	0,00 €	21.914.092,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.914.092,28 €
- De servicios	3.679.630,69 €	0,00 €	3.679.630,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	569.816,21 €	569.816,21 €	0,00 €	24.858,78 €	4.274.305,69 €
- De concesión de obra pública												
- De colaboración entre el sector público y el sector privado												
- De carácter administrativo especial												
- Otros												

Se adjunta ANEXO LISTCONTRATOS.

## **23. Valores recibidos en depósito.**

Se acompaña ANEXO MEM18.

## **24. Información presupuestaria.**

La información requerida al respecto se acompaña en los anexos que a continuación se indica en cada apartado.

### 24.1. Ejercicio corriente.

#### A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A1.

A.2) Remanentes de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A2.

A.3) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

En este apartado no se han registrado ninguna operación.

#### B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión. Se acompañan ANEXOS MEM201B1A, MEM201B1B y MEM201B1C.

B.2) Devoluciones de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B2.

B.3) Compromisos de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B3.

### 24.2. Ejercicios cerrados.

Los estados que se acompañan a continuación, recogen los saldos iniciales de presupuestos cerrados, las modificaciones de dichos saldos y por los motivos indicados en la I.C.A.L. Normal, los pagos y los cobros.

En el apartado correspondiente a las “Variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores” se indican las rectificaciones de los saldos iniciales, así como las causas que, en su caso, han motivado dicha rectificación.

#### A) 24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Se acompaña ANEXO MEM202A.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

B) 24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Se han producido rectificaciones de derechos de presupuestos cerrados que ha supuesto, a su vez, variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, que se indica a continuación en los ANEXOS MEM2422A, MEM2422B y MEM202B2.

C) 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

La información de este apartado se corresponde con la rectificación, en más o en menos, de los saldos iniciales de Derechos pendientes de cobro (por rectificación, por anulación, cancelación o prescripción), de Obligaciones (por rectificación o prescripción) y de Pagos pendientes realizadas durante el ejercicio y que, por tanto, ha supuesto una rectificación de los resultados de ejercicios anteriores.

Así, durante el ejercicio, se han producido diversas modificaciones al alza o a la baja de derechos y anulaciones de liquidación de saldos iniciales, tal y como se indica a continuación en el ANEXO MEM202C.

24.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Se acompaña ANEXO MEM203A.

B) Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No se han realizado operaciones relativas a este apartado.

24.4. Ejecución de proyectos de gastos y 24.5 Gastos con financiación afectada.

El cálculo de las desviaciones de financiación afectada anual y acumulada no se ha efectuado en su totalidad desde la aplicación contable, ya que como se viene comentando en los ejercicios anteriores, por diversos problemas de la introducción de los datos, los coeficientes de financiación, en algunos casos, no son los correctos. Esto es debido a que, o bien no se han reflejado en la aplicación SICAL la disminución de los compromisos de ingresos que debían de haberse realizado como consecuencia de las bajas de adjudicación, o bien porque, por facilidad operativa, no se realiza la incorporación de los ingresos de forma individualizada con cargo al proyecto. Por tanto, su seguimiento correcto se lleva a cabo mediante otra base de datos, cuya información es la que aporta en los anexos que a continuación se indican.

Los estados de desviaciones y la ejecución por proyectos se acompaña en los siguientes ANEXOS: MEM 2041, MEM 2442 y DESVIACIONES PROYECTOS DE GASTOS I y II.

#### 24.6. Remanente de tesorería.

Con respecto a este apartado hay que señalar, que aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 10 de marzo de 2016 la Liquidación del Presupuesto de 2015, la determinación del Remanente de Tesorería Total asciende al importe de 69.559.315,67 €, que después de descontar el importe de deudores de dudoso cobro ascendió a un importe de 22.897.219,14 €, siendo excesos de financiación afectada 6.143.478,18 € y Remanente de Tesorería para gastos generales 40.518.618,35 €.

Con fecha posterior a la Resolución de aprobación de la Liquidación se corrigió un error de contabilización de una liquidación del precio público del tratamiento de residuos sólidos no municipales por importe de 7.232,49 € que modifica los importes del Remanente de tesorería, de tal forma que el Remanente de Tesorería Total que pasa a ser de 69.552.082, y

Remanente de Tesorería para gastos generales pasa a ser de 40.511.384,82 € (esta operación se analiza en las operaciones posteriores al cierre).

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM205.

### **25 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

#### A) Indicadores financieros y patrimoniales.

La situación de los indicadores financieros<sup>1</sup> de la Corporación, se detallan a continuación los más relevantes en materia financiera:

Liquidez Inmediata: 0.88 (fondos líquidos/oblig. Pendientes de pago)

Este indicador es el resultado del cociente entre los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2015 y las obligaciones pendientes de pago. Ha empeorado respecto al ejercicio 2014 (1.15), debido al incremento de pasivo corriente. Supone la capacidad de la entidad para hacer frente, a 31-12-2015, al pago inmediato de la deuda pendiente.

Liquidez a corto plazo: 1.83

(f. líquidos + derechos pendientes cobro / obligaciones pendientes pago)

---

<sup>1</sup> Informe del Jefe de Sección de Tesorería de fecha 16 de mayo de 2016.

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

Este indicador presenta niveles un poco inferiores a los del ejercicio anterior (2.06), y pone de manifiesto la solvencia de la Diputación para hacer frente al pago de las obligaciones pendientes. Con la suma de los fondos líquidos a 31 de diciembre (52.749.492,20 €) y los derechos pendientes de cobro (57.117.939,09 €) se podría hacer frente sobradamente al pago de todas las obligaciones pendientes (60.018.400,47 €).

Endeudamiento por habitante: 175.60  
(pasivo exigible(financiero) / número de habitantes)

Se produce un repunte en el valor de este indicador. El endeudamiento por habitante ha experimentado un incremento respecto al ejercicio 2014 (149.48), dado que durante el ejercicio 2015 se ha concertado una nueva operación de préstamo, manteniéndose en niveles similares la población de la provincia.

Realización de cobros: 0.90  
(recaudación neta / derechos reconocidos netos)

En este caso, el indicador muestra el nivel de ejecución que tiene la gestión de cobro efectuada por la entidad. Dado que se compara los derechos ya reconocidos con los recaudados, se analiza la capacidad de cobrar los derechos una vez reconocidos en presupuesto, y por tanto, una vez que se puede ejercer dicho derecho frente al deudor. Se mantiene en los mismos términos que en el ejercicio anterior.



Realización de Pagos: 0.87

(pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas)

Se mantiene en los mismos niveles del ejercicio anterior, a pesar de incrementarse el volumen de pagos y de obligaciones reconocidas. Dada la organización actual de la gestión presupuestaria, este indicador refleja el tiempo que aproximadamente requiere la tramitación de un pago, desde la entrada de la factura hasta la realización del pago material.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM251.

B) Indicadores presupuestarios.

- Del Presupuesto corriente:

El presupuesto de gastos corriente se ha ejecutado en un 0,82 respecto a los créditos definitivos. Teniendo en cuenta el número de habitantes de la provincia es 919.139, obtenido de los datos del INE (cifras oficiales de población resultante de población municipal a 1 de enero de 2015), el gasto por habitante ha sido de 243,39 €, de los cuales, 59,17 € corresponden a inversiones.

Período Medio de Pago a Acreedores Comerciales: 31.40 días, refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos.

Se obtiene este indicador aplicando las reglas establecidas para calcular el Periodo Medio de Pago mensualmente, a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales, en concreto, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas

En la nueva instrucción, aprobada mediante la Orden HAP 1781/2013, se ha corregido este indicador, adaptándolo a la normativa antes citada.

En cuanto al periodo medio de pago, refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos.

Se obtiene este indicador aplicando las reglas establecidas para calcular el Periodo Medio de Pago mensualmente, a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales, en concreto, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas

En la nueva instrucción, aprobada mediante la Orden HAP 1781/2013, se ha corregido este indicador, adaptándolo a la normativa antes citada.

La documentación relativa a los indicadores se acompaña en el ANEXO MEM21B.

## **26. Información sobre el coste de las actividades**

La información contenida en este punto de la memoria atendiendo a la Disposición Tercera de la ICAL no es obligatoria hasta las cuentas anuales de 2017.

Con fecha de 24 de julio de 2013 se firmó el “CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA” que tiene como finalidad que se transcribe a continuación:

*“III.- Que la Diputación está interesada en colaborar con la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga, con el objeto de alcanzar los siguientes resultados:*

*a) Elaboración de un estudio sobre indicadores de calidad y coste/gasto de los servicios públicos obligatorios en los municipios menores de 5.000 habitantes y entre 5.000 habitantes y 20.000 habitantes pertenecientes a la Provincia de Granada.*

*b) Revisión y contraste de la metodología de cálculo de coste de los servicios prestados por la Diputación Provincial de Granada para el establecimiento, actualización y verificación del sistema de cálculo del coste, atendiendo a su homologación en el marco normativo de aplicación y sin perjuicio de las atribuciones en favor de la Intervención provincial sobre la materia”.*

Este convenio se ha visto ampliado con la firma de uno nuevo con la misma denominación con fecha de 4 de mayo de 2015, con la finalidad de elaborar los contenidos de un documento para su posterior publicación por la Diputación y el diseño del procedimiento de recopilación de la información económica, técnica, social, etc..., para su adecuado tratamiento en la plataforma informática de captación de datos.

Además de estos estudios, la Diputación viene realizando un estudio de costes del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, el cual se acompaña como documentación complementaria como parte de la Memoria relativa al artículo 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **27. Indicadores de gestión.**

En este ejercicio, puesto que la Memoria relativa al Artículo 211 a) del Real Decreto 2/2004 profundiza en el análisis del cálculo de costes de la actividad correspondiente al servicio de Teleasistencia, los indicadores de gestión se acompañan en dicho apartado.

### **28. Hechos posteriores al cierre.**

Durante el periodo de elaboración de la Cuenta Anual, se han producido algunos acontecimientos posteriores al cierre que afectan a la información que recogida en la presente Memoria y en apartados anteriores:

1.- El Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013 publica la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que entró en vigor al día siguiente de dicha publicación, vigencia que significará un cambio considerable en el actuar de esta entidad.

Por acuerdo Plenario de 12 de junio de 2014 se aprobó expediente sobre el ejercicio de competencias de la Excm. Diputación de Granada, expediente al que nos remitimos. De este hay que señalar que respecto a los entes dependientes de esta

Diputación y que se integran en el Presupuesto General al que esta Cuenta se refiere, la Diputación no ha formulado a la fecha actual pronunciamiento alguno.

Con fecha 21 de julio se ha recibido escrito de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Secretaria General de Coordinación) relativo a la disolución de la sociedad provincial Granada Desarrollo Innova. Se incorporan a las cuentas anuales el citado escrito, así como informe de la Intervención emitido al respecto y contestación dada al Ministerio por esta Diputación. El informe de Intervención concluye señalando: *“A tenor de cuanto ha quedado expuesto la Diputación debe proceder a incoar expediente relativo a la disolución de Granada Desarrollo Innova, y disponer lo necesario para proceder a su liquidación en los términos reseñados en la legislación mercantil.”* (Se acompaña MINHAP\_GRANADA DESARROLLO INNOVA\_2016)

2.- A finales de 2015 se comunica a la Excm. Diputación Provincial de Granada el resultado de la Liquidación Definitiva de la Participación en los Ingresos del Estado para el ejercicio 2013.

Como resultado de la misma, queda un saldo a devolver a la Administración del Estado de 6.463.986,95 euros. Este importe se va a ir cancelando mediante deducciones en el importe líquido a percibir mensualmente, en las entregas a cuenta de la P.I.E. 2016 y de ejercicios posteriores.

La forma de recoger esta circunstancia en la contabilidad provincial la tenemos definida, por analogía con el procedimiento establecido para la liquidación definitiva de 2011, en la Nota Informativa 1/2010 de la I.G.A.E.

Se debe dar de alta el importe a devolver en las cuentas de Pasivo 5291 y 1791 (préstamos a corto y largo plazo) y por el importe global se contabiliza un ingreso por transferencias en la cuenta 7500.

## CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015 VI.- MEMORIA

En la Excma. Diputación Provincial de Granada, dado que utilizamos el módulo de Pasivo en la aplicación SICALWIN, damos de alta un préstamo nuevo (2015/1/PIE 13) por el importe global a reintegrar, el cual se irá amortizando conforme se efectúen las deducciones de los ingresos a recibir mensualmente, a cuenta de la P.I.E. 2016 y de ejercicios posteriores.

3.- Se ha detectado un error en la contabilización de los ingresos por precio público de tratamiento de residuos sólidos no municipales, en el mes de febrero 2015, que afecta a la liquidación del I.V.A. de final de ejercicio. Se contabilizó el ingreso de dicho período, por importe de 798.568,39 euros de modo directo, sin conectarlo con el derecho previamente reconocido por dicho importe, pero que contenía el desglose de IVA: (base imponible 72.334,90+ IVA repercutido 7.233,49). Pero dicha cantidad de IVA se ha tenido en cuenta a la hora de presentar las liquidaciones de IVA ante la A.E.A.T., por lo que procede anular esa operación de ingresos (120150002816), y contabilizar una nueva (120150011220) en la que si se desglosen ambas cantidades.

4. Durante los procesos de validación y corrección de operaciones que se han llevado a cabo en la elaboración de la liquidación, se han rectificado algunas operaciones que han dejado como resultado un saldo positivo de 2 céntimos en el ordinal 011, ordinal puente utilizado para contabilizar los pagos por transferencias enviados a la entidad BMN, y que por su propia naturaleza debe quedar saldado cada día, una vez contabilizados los pagos y los movimientos internos de tesorería.

Este descuadre ha surgido porque algunas facturas recibidas por FACE han generado una operación ADO multiaplicación automática al incorporarlas a Sicalwin, y fruto de este desglose, el programa ha calculado internamente el importe y ha generado un descuadre de 2 céntimos entre el desglose de partidas y el total del mandamiento.

Para solucionar esta situación, y dado que no es posible de otro modo, se ha contabilizado un pago por gastos financieros por dicho importe (220150056700, 56701 y 56702).

5. Respecto a los datos de Rectificación de Saldos Iniciales de los que se dio cuenta/aprobó en la Liquidación de 2015, Resolución de fecha 10 de marzo de 2015, se han detectado diferencias entre lo realizado en la aplicación informática y lo señalado en dicha Resolución, dichas diferencias se debe a no haber incluido algunos de los importes rectificadas o bien por ser incorrecta la anulación realizada. Esta situación se regularizará en la ejecución presupuestaria del ejercicio de 2016.

#### **29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

La disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, indica que para la Cuenta anual del ejercicio de 2015 se incluirá *“el Balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería relativos a las cuentas del ejercicio de 2014”*.

Además, y para este mismo ejercicio se aportará la siguiente información:

*“1. Un estado de conciliación que ponga de manifiesto la correspondencia existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad del ejercicio 2014.”*

**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015**  
**VI.- MEMORIA**

Cta. PGC 2013	Descripción	Debe	Haber	Importes	PGC 2004	Descripción
1000	Patrimonio.		453.866.036,28	-453.866.036,28	1000	Patrimonio
1200	Resultados de ejercicios anteriores.		22.428.120,64	-22.428.120,64	1200	Resultados de ejercicios anteriores.
1200	Resultados de ejercicios anteriores.	397.372.692,16		-4.547.557,25	1030	Patrimonio recibido en cesión
				555.943,89	1070	Patrimonio en adscripción
				18.355.927,65	1080	Patrimonio entregado en cesión
				382.324.139,11	1090	Patrimonio uso general
				684.238,76	2010	infraestructuras uso general
1290	Resultado del ejercicio.		71.346.881,26	-71.346.881,26	1290	Resultado del ejercicio.
1700	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.		73.336.048,53	-73.336.048,53	1700	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.
1791	Otras deudas a largo plazo.		28.913.646,40	-28.913.646,40	1711	Deudas a l/p nota informativa 1/2010
2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	1.281.219,34		1.568,00	2120	Propiedad industrial
				1.279.651,34	2160	Propiedad intelectual
2039	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	66.375,50		66.375,50	2169	Propiedad intelectual en curso
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	4.761.611,86		4.761.611,86	2150	Aplicaciones informáticas
2069	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas. EN CURSO	662.262,25		662.262,25	2159	Aplicaciones informáticas en curso
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	779.617,06		779.617,06	2190	Otro inmovilizado inmaterial
2100	Inmovilizaciones materiales. Terrenos y bienes naturales.	81.789.555,20		81.789.555,20	2200	Terrenos y bienes naturales
2110	Inmovilizaciones materiales. Construcciones.	98.042.601,76		98.042.601,76	2211	Construcciones
2130	Inmovilizaciones materiales. Bienes del patrimonio histórico.	90.371,36		61.733,26	2211	Construcciones
				28.638,10	2080	Bienes del patrimonio histórico artístico
2140	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	5.678.796,49		5.652.816,95	2230	Maquinaria
				25.979,54	2240	Utillaje
2149	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	43.315,74		43.315,74	2239	Maquinaria, instalaciones en curso
2150	Inmovilizaciones materiales. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	78.117,89		78.117,89	2220	Instalaciones técnicas
2160	Inmovilizaciones materiales. Mobiliario.	10.583.468,59		10.166.685,07	2260	Mobiliario
				416.783,52	2265	Equipos de oficina
2170	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	7.576.093,56		7.576.093,56	2270	Equipos procesos información
2179	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	84.959,75		84.959,75	2279	Equipos procesos información en curso
2180	Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte.	3.385.363,92		3.385.363,92	2280	Elementos de transporte
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro inmovilizado material.	1.787.250,23		1.717.464,62	2290	Otro inmovilizado material
				25.185,61	2291	Material Bibliográfico
				44.600,00	2292	Semovientes
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	2.992.920,20		2.992.920,20	2219	Construcciones en curso
2321	INFRAESTRUCTURAS EN CURSO.	15.667.582,09		15.667.582,09	2011	Edificios y o. c. en curso
2600	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.	11.906.418,36		11.906.418,36	2600	Inversiones financieras en capital permanente
2640	Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal.	564.010,71		564.010,71	2520	Créditos a largo plazo
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial e intelectual.		974.678,99	-974.678,99	2810	AA. Inmovilizado inmaterial
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.		4.373.504,81	-4.373.504,81	2810	AA. Inmovilizado inmaterial
2810	Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales.		661.100,30	-661.100,30	2820	AA. Inmovilizado material
2811	Amortización acumulada de construcciones.		22.490.766,94	-22.490.766,94	2820	AA. Inmovilizado material
2813	Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico.		28.638,24	-28.638,24	2820	AA. Inmovilizado material
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.		3.162.519,79	-3.162.519,79	2820	AA. Inmovilizado material
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones.		76.023,45	-76.023,45	2820	AA. Inmovilizado material
2816	Amortización acumulada de mobiliario.		7.672.391,34	-7.672.391,34	2820	AA. Inmovilizado material
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información.		7.397.763,40	-7.397.763,40	2820	AA. Inmovilizado material
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte.		2.961.595,71	-2.961.595,71	2820	AA. Inmovilizado material
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material.		1.418.542,54	-1.418.542,54	2820	AA. Inmovilizado material
2821	Amortización acumulada de inversiones en construcciones.		2.348.189,72	-2.348.189,72	2820	AA. Inmovilizado material
3709	Activos construidos o adquiridos para otras entidades.	37.275.975,27		37.275.975,27	2309	Inversiones gestionados para otros entes
4010	Acreedores presupuestarios. Operaciones de gestión.		27.464.633,74		4010	Acreedores obligaciones rec. ptos. Cerrados
4012	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		33.261,44		4010	Acreedores no presupuestarios. Acreedores por IVA soportado.
4013	Acreedores presupuestarios. Otras deudas.		12.348.934,41	-39.846.829,59	4080	Acreedores por dev. Ingresos
4100	Acreedores no presupuestarios. Acreedores por IVA soportado.		52.709,32	-52.709,32	4100	Acreedores no presupuestarios. Otros acreedores no presupuestarios.
4180	Acreedores no presupuestarios. Operaciones de gestión.		208.639,14	-208.639,14	4190	Otros acreedores no presupuestarios
4190	Acreedores no presupuestarios. Otros acreedores no presupuestarios.		84.835,14	-84.835,14		
4191	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		51.571,87	-51.571,87		



**CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2015  
VI.- MEMORIA**

Cta. PGC 2013	Descripción	Debe	Haber	Importes	PGC 2004	Descripción
4192	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		788.478,73	-788.478,73	4192	Otros acreedores no presupuestarios
4310	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados. Operaciones de gestión.	58.653.845,35				
4313	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados. Otras inversiones financieras.	1.837.694,75		60.491.540,10	4310-4313	De liq. contr. Previo i.d. y por recibo Deudores no presupuestarios. Deudores por IVA repercutido.
4400	Deudores no presupuestarios. Deudores por IVA repercutido.	80.015,71		80.015,71	4400	Deudores no presupuestarios. Deudores por IVA repercutido.
4490	Otros deudores no presupuestarios.	23.834,58		23.834,58	4490	Otros deudores no presupuestarios.
4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA.		11.675,61	-11.675,61	4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA.
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.		1.457.902,23	-1.457.902,23	4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.
4760	Seguridad Social.		806.016,92	-806.016,92	4760	Seguridad Social.
4769	Otros organismos de Previsión Social, acreedores.		307,19	-307,19	4769	Otros organismos de Previsión Social, acreedores.
4770	IVA repercutido.	0,01		0,01	4770	IVA repercutido.
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.		21.362.616,67	-21.362.616,67	4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.
5200	Por préstamos recibidos y otros conceptos. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.		20.172.250,23	-20.172.250,23	5200	Por prést. Recib. y o. concp. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.
5291	Por préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a corto plazo.		4.118.893,08	-4.118.893,08	5211	Deudas a c/p nota informativa 1/2010
5330	Créditos a corto plazo a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	56.361,74		56.361,74	5420	Créditos a corto plazo
5540	Cobros pendientes de aplicación.		135.398,82	-135.398,82	5540	Cobros pendientes aplicación
5550	Pagos pendientes de aplicación.	1.503,95		1.503,95	5550	Pagos pendientes aplicación
5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación.	2.593,77		2.593,77	5581	Provisión de fondos antic. Caja fija
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.	28.628,39		28.628,39	5585	Libramiento para provisión fondos
5610	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo. Depósitos recibidos a corto plazo.		122.400,57	-122.400,57	5610	Depósitos a corto plazo
5700	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Caja operativa.	7.423,48		7.423,48	5700	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Caja operativa.
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	49.314.386,94		49.314.386,94	5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.
5730	Efectivo y activos líquidos equiv. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaud.	1.161,10		1.161,10	5730	Efectivo y activos líquidos equiv. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaud.
5741	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Caja restringida. Anticipos de caja fija.	548,94		548,94	5741	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Caja restringida. Anticipos de caja fija.
5750	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar.	13.368,86		13.368,86	5750	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar.
5751	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.	26.463,57		26.463,57	5751	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.
5770	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Activos líquidos equivalentes al efectivo.	158.563,02		158.563,02	5770	Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo.
	<b>Totales</b>	<b>792.676.973,45</b>	<b>792.676.973,45</b>	<b>0,00</b>		

### **30. Estado de Conciliación Bancaria.**

La información de este apartado se acompaña en el ANEXO MEM30.

### **31.- Balance de Comprobación.**

La información de este apartado se acompaña en el ANEXO MEM31.